





Unidad de Transparencia. San Fandila, Pedro Escobedo, Qro. A 30 de enero de 2024. UTCIDETEQ-0003/2024.

Andrés Calero Aguilar
Director General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos,
Empresas, Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos
Presente. -

En atención al oficio con número INAI/SAI/DGOAEEF/001/2024, respecto a la actualización del "Índice de los expedientes clasificados como reservados" se informa que la Unidad de Transparencia turnó el oficio mencionado a la Dirección de Administración y Finanzas por ser el área considerada de contar con información clasificada como reservada.

La Dirección de Administración y Finanzas a través de la Coordinación Jurídica manifestó que durante el periodo del segundo semestre de 2023 se clasificó 1 expediente "Pago del premio de puntualidad 2023", el cual es un requerimiento de la solicitud de información con número de folio 330004823000098.

Lo anterior en cumplimiento al artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el DOF el 4 de mayo de 2015 y al numeral Séptimo de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", publicados en el DOF el 16 de abril de 2016, que textualmente dice:

La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:

- I. Se reciba una solicitud de acceso a la información:
- II. Se determine mediante resolución de autoridad competente, o
- III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General y la Ley Federal".

Como respuesta al oficio que se refiere en el primer párrafo, la Dirección de Administración y Finanzas informa a esta Unidad de Transparencia que en virtud de que ya no se actualiza la causa prevista en el artículo 4 segundo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se DESCLASIFICA la información.









En este sentido, se celebró la "l° Reunión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2024", lo anterior, con el fin de determinar la actualización del "Índice de expedientes clasificados como reservados", en apego los artículos 65 fracción II y artículo 99 fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información. El Comité resolvió la "desclasificación" del expediente citado.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Anexo 1: Formato Excel de actualización del Índice de expedientes reservados debidamente requisitado.
- Anexo 2: Acta de la 4º Reunión Extraordinaria 2023 del Comité de Transparencia de CIDETEQ.
- Anexo 3: Acta de la 1º Reunión Extraordinaria 2024 del Comité de Transparencia de CIDETEQ".

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. Juana María González Colunga Titular de la Unidad de Transparencia

Auanonyanic SS Columga

